



Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de
Ensenada, Baja California

CALENDARIO LABORAL 2016

DÍA	MES			FESTIVIDAD
01	enero	(viernes)	*	Año nuevo (LFT)
01	febrero	(lunes)	*	En conmemoración del 5 de febrero por promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LFT)
09	febrero	(martes)	**	Medio día discrecional martes de carnaval (CCT, Cláusula 55)
21	marzo	(lunes)	*	En conmemoración del 21 de marzo por natalicio de Benito Juárez (LFT)
Del 21 al 25	marzo	(lunes a viernes)	**	Descanso discrecional por Semana Santa (CCT, Cláusula 55)
01	mayo	(domingo)	*	Día del Trabajo (LFT)
05	mayo	(jueves)	**	Descanso discrecional en conmemoración de la Batalla de Puebla (CCT, Cláusula 55)
10	mayo	(martes)	**	Las madres trabajadoras disfrutarán de descanso discrecional por Día de las Madres.(CCT, Cláusula 55)
18 al 29	Julio	----	***	<u>1er. período vacacional</u> (CCT, Cláusula 56)
16	septiembre	(viernes)	*	Aniversario Independencia (LFT)
02	noviembre	(miércoles)	**	Descanso discrecional por Día de Muertos (CCT, Cláusula 55)
21	noviembre	(lunes)	*	En conmemoración del 20 de noviembre por aniversario de la Revolución Mexicana (LFT)
19 al 30	diciembre	---	***	<u>2do. período vacacional.</u> (CCT, Cláusula 56)
25	diciembre	(domingo)	*	Navidad (LFT)
Del 31 de diciembre 2016 al 6 de enero 2017, para reincorporarse el 09 de enero de 2017.			**	Periodo discrecional de descanso (CCT, Cláusula 55)
01	enero	(domingo)	*	2017(LFT)

* Días de descanso obligatorio. Artículo 74 Ley Federal del Trabajo (Decreto, D.O.F. 17/01/2006)

** Días de descanso otorgados a discreción por el CICESE atendiendo al Contrato Colectivo de Trabajo, Cláusula 55.

*** Periodos vacacionales establecidos en el C. C. T. Cláusula 56., y de acuerdo a los lineamientos internos para el cierre del ejercicio.

Nota importante: los días contemplados como descansos discretionales se disfrutarán siempre y cuando las tareas asignadas lo permitan y con consentimiento previo de los jefes de área.